

TRICOLOR S.A. Y FILIALES (Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores N° 966 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS

Ai 31 de diciembre de 2010, 2009 y 1 de enero de 2009 (Cifras en miles de pesos chilenos M\$)

DIRECTORIO	Sr. Fernando Larraín Peña
PRESIDENTE :	Sr. Julio César Campos Arceu
DIRECTORES :	Sr. Sergio Cardone Solari Sr. Anibal Larraín Cruzat Sr. Fernando Larraín Cruzat Sr. Luis Felipe Soza Donoso Sr. Antonio Tuset Jorritt Sr. Leonidas Vial Echeverría Sr. Roberto Lehmann Cosoli
Gerente General :	Sr. Roberto Lehmann Cosoli

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO RESUMIDOS

Ai 31 de diciembre de 2010, 2009 y 1 de enero de 2009 (Cifras en miles de pesos chilenos M\$)

	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$		31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
ACTIVOS				PATRIMONIO Y PASIVOS			
Activos Corrientes Totales	30.651.764	24.378.621	29.062.228	Pasivos Corrientes Totales	19.157.401	18.074.016	21.538.764
Total de Activos no corrientes	27.361.838	29.728.959	32.507.998	Total de Pasivos no Corrientes	12.668.295	10.469.150	12.890.847
				Total pasivos	31.825.696	28.543.166	34.429.611
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	22.592.442	21.821.256	22.864.378				
Participaciones no controladoras	3.595.464	3.743.158	4.275.337				
Patrimonio total	26.187.906	25.564.414	27.139.715				
TOTAL DE ACTIVOS	58.013.602	54.107.580	61.569.326	TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS	58.013.602	54.107.580	61.569.326

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR FUNCION RESUMIDOS

Ai 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Cifras en miles de pesos chilenos M\$)

	01/01/2010 31/12/2010	01/01/2009 31/12/2009		01/01/2010 31/12/2010	01/01/2009 31/12/2009
Ganancia bruta	20.509.308	16.628.712	Estado del resultado integral	MS	MS
Ganancia(Pérdida) Antes de impuesto	3.238.937	1.345.358	Ganancia (pérdida)	2.254.358	1.022.652
(Gasto) Ingreso por impuesto a las ganancias	(984.579)	(322.706)	Otro resultado integral	(531.253)	(1.669.544)
Ganancia (pérdida)	2.254.358	1.022.652	Resultado integral total	1.723.105	(646.892)
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	1.860.626	796.565	Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	1.329.373	(872.979)
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	393.732	226.087	Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	393.732	226.087

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO RESUMIDO

Ai 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Cifras en miles de pesos chilenos M\$)

Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2010	6.900.119	(1.669.544)	162.439	(1.507.105)	16.428.242	21.821.256	25.564.414
Total de cambios en patrimonio	-	(531.253)	-	1.302.439	771.186	(147.694)	623.492
Saldo final Período Actual 31/12/2010	6.900.119	(2.200.797)	162.439	(2.038.585)	17.730.681	22.592.442	26.187.906

Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2009	7.062.558	-	-	-	15.801.820	22.864.378	27.139.715
Total de cambios en patrimonio	(162.439)	(1.669.544)	162.439	(1.507.105)	626.422	(532.179)	(1.575.301)
Saldo final Período Actual 31/12/2009	6.900.119	(1.669.544)	162.439	(1.507.105)	16.428.242	21.821.256	25.564.414

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO RESUMIDOS

Ai 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Cifras en miles de pesos chilenos M\$)

	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	918.044	3.236.508
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	900.406	(472.556)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(349.292)	(2.913.540)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	1.469.158	(149.588)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(503.624)	(108.379)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	965.534	(257.967)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	1.318.267	1.576.234
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	2.283.801	1.318.267

NOTAS RESUMIDAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1 INFORMACION GENERAL.
Tricolor S.A. (en adelante, "la Sociedad Matriz" o "la Sociedad") y sus Sociedades filiales, integran el Grupo Tricolor (en adelante, "Tricolor" o "el Grupo").
Ai 31 de diciembre de 2010, el controlador directo es Inverprint SpA. Las personas naturales que están tras el accionista controlador Inverprint SpA a través de otras sociedades son: Fernando Larraín Peña, RUT 2.289.493-5; María Josefina Cruzat Infante, RUT 2.890.867-9; Fernando José Larraín Cruzat, RUT 7.011.884-K; Isabel Larraín Cruzat, RUT 7.011.885-6; Anibal Larraín Cruzat, RUT 7.011.886-6; Santiago Larraín Cruzat, RUT 7.011.887-4 y Francisco de Borja Larraín Cruzat, RUT 9.156.639-7. Los dos primeros detentan en forma indirecta el 16,25% de la sociedad controladora cada uno, en tanto que los últimos cinco detentan en forma directa el 13,5% de la sociedad controladora cada uno.

Tricolor S.A. es una sociedad anónima abierta, RUT: 78.318.330-7 y tiene su domicilio social en Limache N°3400, Viña del Mar de Chile. La Sociedad Matriz se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 966 y, por lo tanto, se encuentra sujeta a fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

Tricolor S.A. tiene como objeto social principal la elaboración y venta de pinturas protectoras y decorativas.

Los estados financieros consolidados de Tricolor S.A. elaborados en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, fueron aprobados por su Directorio en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2010, y posteriormente, presentados a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de abril de 2010, órgano que aprobó en forma definitiva los mismos y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Estos estados financieros anuales fueron confeccionados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Chile, y por

lo tanto, no coinciden con los saldos del ejercicio 2009 que han sido reconocidos en los presentes estados financieros consolidados, los cuales han sido confeccionados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. En la Nota 31 se detalla la reconciliación del patrimonio neto y resultados del ejercicio junto a una descripción de los principales ajustes.
La emisión de estos estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 se aprobó por el Directorio en Sesión de fecha 23 de marzo de 2011.

2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros
Los presentes estados financieros consolidados del Grupo corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
Los estados financieros consolidados, han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por la revaluación por única vez de terrenos, construcciones y maquinarias y equipos utilizados dicho valor como costo histórico inicial (NIIF 1).
En la preparación de estos estados financieros consolidados, se han utilizado determinadas estimaciones contables para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 4.

2.2 Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas.
Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas pero no vigentes para el año financiero que comienza el 1 de enero de 2010 y no adoptadas anticipadamente.
• **NIIF 1 "Primera adopción IFRS"** vigente a partir del 1 de julio de 2010: A cambio en la política contable en el primer año de adopción. Se clarifica que, si los adoptantes por primera vez cambian sus políticas contables, el uso de las excepciones en IFRS 1, requiere haber publicado un estado financiero interno de acuerdo a NIC 34 (Estados financieros internos), se deberá explicar aquellos cambios y actualizar la reconciliación entre los Gaap's anteriores e IFRS. b) Revaluación como costo atribuido: Permite a los primeros adoptantes usar un "event-driver Fair value", como costo atribuido, incluso si el evento ocurre después de la fecha de transición, pero antes de los primeros estados financieros emitidos bajo IFRS. Cuando tal re-medición ocurre después de la fecha de transición a IFRS, pero durante el período cubierto por el primer estado financiero bajo IFRS, ningún ajuste posterior a esos eventos "fair value", será reconocido en patrimonio. c) Uso de costo estimado para operaciones sujetas a regulación de tasa: Las entidades que operan bajo regulación de tasa están autorizadas a usar el valor libro de PPE o activos intangibles, como costo estimado bajo una base de "Item a Item". Las entidades que utilizan esta excepción, requerirán testear la existencia de Deterioro, por cada ítem (NIC 36), a la fecha de transición

• **NIIF 3 "Combinaciones de negocios"** vigente a partir del 1 de julio de 2010. Trata los siguientes asuntos: a) Requerimientos de transición por consideraciones contingentes, provenientes de una combinación de negocios, que ocurrió antes de la fecha efectiva de IFRS (IV). Clarifica que las enmiendas a IFRS 7, Instrumentos financieros, Presentación NIC 32, Instrumentos financieros, Presentación, y NIC 39, Instrumentos financieros, reconocimiento y medición, que la excepción por consideraciones contingentes, no aplica para aquellas consideraciones contingentes que surgen de combinación de negocios, en cuya fecha de adquisición precede a la aplicación de IFRS 3 (revisada en 2008), b) Medición del Interés no controlante: La opción de medir el interés no controlante por su valor razonable, o en la parte proporcional de los activos netos de la adquirida, aplica sólo a los instrumentos que representen los intereses de la propiedad de los socios minoritarios y no a los instrumentos que representan los intereses de los socios minoritarios. Cualquier otro componente del Interés No Controlante, son medidos a su valor Razonable, a no ser que la IFRS requiera otra unidad o base de medida. c) Pagos de acciones en base a premios que pueden ser no sustituibles y voluntariamente sustituibles. En IFRS 3 se aplica a todas las transacciones basadas en pagos de acciones que son parte de una combinación de negocios, incluyendo pagos en base a premios que pueden ser No sustituibles y voluntariamente sustituibles.

• **NIIF 7 "Instrumentos financieros"** vigente a partir del 1 de enero de 2011. Entabla la interacción entre lo cuantitativo y lo cualitativo, redefiniendo todo lo asociado a la naturaleza y extensión de los riesgos que modifican los precios contables de las asociadas.
• **NIIF 9 "Instrumentos financieros"**, emitida en noviembre de 2009. Esta norma es el primer paso en el proceso de reemplazo de la NIC 39, "Instrumentos financieros, reconocimiento y medición". NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es probable que afecte a la contabilidad de los activos financieros del Grupo. La norma no es aplicable hasta el 1 de enero de 2013 pero su adopción anticipada está permitida.

• **NIIF 10 "Presentación de estados financieros"**, vigente a partir del 1 de enero de 2011, con aplicación retrospectiva. Clarifica que una entidad presentará un análisis de otros resultados integrales para cada componente del patrimonio, en el estado de cambios en el patrimonio o en notas a los estados financieros.
• **NIC 12 "Impuesto a las ganancias"** (enmienda), vigente a partir de 1 de enero de 2012. Se refiere a la determinación del impuesto diferido en las propiedades de inversión medido a su valor razonable. Las enmiendas introducen una presunción rebuttable de que el impuesto diferido en relación a dicha propiedad debe medirse sobre la base de que el valor en los libros será recuperado a través de la venta. Adicionalmente, estas modificaciones incorporan la SIC-21 Impuesto sobre la Renta - Recuperación de activos revaluados no depreciables en la NIC 12.

• **NIC 24 (revisada)** "Revelaciones sobre partes relacionadas", emitida en noviembre de 2009. Esta revisión reemplaza la NIC 24, "Revelaciones sobre partes relacionadas", emitida en 2003. NIC 24 (revisada) es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2011. Su aplicación anticipada en todo o parte es permitida. Sin embargo la norma aún no es adoptada por la Comunidad Europea. La norma revisada clarifica y simplifica la definición de parte relacionada y elimina el requerimiento de revelar el detalle de todas las transacciones vinculadas con entidades del mismo grupo.
• **NIC 27**, "Consolidación y estados financieros separados", con aplicación a partir del 1 de julio de 2010. Clarifica que las enmiendas de NIC 27 que afectaron la NIC 21, NIC 28 y NIC 31 aplican prospectivamente para períodos anuales que comienzan después o el mismo 1 de julio de 2009, o antes cuando la NIC 27 es aplicada antes.

• **NIC 32**, "Clasificación de derechos de emisión" (enmienda), emitida en octubre de 2009. La enmienda aplica a los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de febrero del 2010. Su aplicación anticipada está permitida. La enmienda se refiere a la forma de contabilizar los derechos de emisión que están denominados en una moneda distinta de la moneda funcional del emisor. Asumiendo que ciertas condiciones son cumplidas, tales derechos de emisión ahora serán clasificados como patrimonio, independientemente de la moneda en la que se denomina el precio de ejercicio. Previamente debían contabilizarse como un derivado pasivo. La enmienda aplica retrospectivamente de acuerdo con NIC 6, "Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores".
• **NIC 34**, "Estado financiero interno", vigente a partir del 1 de enero de 2011 con aplicación retrospectiva. Provee una guía ilustrativa de como se deben aplicar los principios de revelación de la NIC 34 y requerimientos asociados: las circunstancias que pueden afectar valores de los instrumentos financieros y su clasificación; transferencia de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de jerarquía de valor justo; cambios en la clasificación de activos financieros y cambios en activos y pasivos contingentes.

• **NIC 38 (enmienda)**, "Activos Intangibles", vigente a partir del 1 de julio 2010. La enmienda clarifica la guía en la medición del valor justo de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios y permite la agrupación de activos intangibles como activos únicos si cada activo tiene una vida útil económica similar.
• **UNICIF 19**, "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio", vigente a partir del 1 de julio de 2010. La interpretación clarifica la contabilización cuando los términos de un pasivo financiero son renegotiados y resulta en la emisión de instrumentos de patrimonio para el acreedor destinado a la extinción total o parcial del pasivo financiero (intercambio o permuta de un deuda por patrimonio). Se requiere reconocer una ganancia o pérdida, la cual se mide como la diferencia entre el valor de los libros del pasivo financiero y el valor razonable del instrumento de patrimonio emitido. Si el valor justo del instrumento de patrimonio no puede ser medido fiablemente, el instrumento de patrimonio debe ser medido para reflejar el valor justo de la obligación financiera extinguída.

• **CINIIF 14**, "Pagos anticipados de la obligación de mantener un nivel mínimo de financiamiento" (enmienda). La enmienda corrigió una consecuencia no intencional de la CINIIF 14, "NIC 19 - Límite sobre el activo de un plan de beneficios definidos, requerimientos mínimos de financiamiento y su interacción". Sin la enmienda, las entidades no podrían reconocer como activo ciertos anticipos voluntarios de contribuciones vinculadas con aportes de financiamiento mínimo requeridos. Esta situación no fue consistente con lo previsto al emitir la CINIIF 14, por lo que la enmienda subsana esta consecuencia involuntaria. La enmienda estará vigente a contar del 1 de enero de 2011 y debe ser aplicada de manera retrospectiva a los períodos comparativos presentados. Su aplicación anticipada está permitida.

• **CINIIF 13**, "Programas de fidelización de clientes" vigente a partir del 1 de enero de 2011. El significado de "Valor Justo" se clarifica en el contexto de la medición de los créditos extinguidos como premios en los programas de fidelización de los clientes.

2.3 Bases de consolidación.

2.3.1 Filiales o subsidiarias.
Las filiales de la Sociedad son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. En la evaluación del control de la Sociedad sobre otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercibles o convertibles.
Los estados financieros consolidados incluyen todas las compañías sobre las cuales la Sociedad posee control de acuerdo a la NIC 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados". Las filiales de la Sociedad se consolidan a partir de la fecha en que se transfirió el control y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

2.3.2 Transacciones e interés minoritario.
La Sociedad aplica la política de tratar las transacciones con el interés minoritario como si fueran transacciones con accionistas de la Sociedad. En el caso de adquisiciones de interés minoritario, la diferencia entre cualquier retribución pagada y la correspondiente participación en el valor en libros de los activos netos adquiridos de la filial se reconoce en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas por bajas a valor justo interés minoritario, mientras se mantenga el control, también se reconocen en el patrimonio.

2.3.3 Asociados o coligadas.
Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación en los derechos de voto en un 20% y un 50%. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión de la Sociedad en asociadas, incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comarcal) identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.
La participación de la Sociedad en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de otros resultados integrales).

La ganancia o pérdida de un activo financiero es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable de acuerdo a lo señalado en las normas de deterioro establecidas en la NIC 36.
Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta, se reconoce el deterioro. La Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.
Las ganancias no realizadas por transacciones entre la Sociedad y sus asociadas se eliminan al función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiriere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas contables de IFRS (IV) Clarifica que las enmiendas a IFRS 7, Instrumentos financieros, Presentación NIC 32, Instrumentos financieros, Presentación, y NIC 39, Instrumentos financieros, reconocimiento y medición, que las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en el estado de resultados.

2.4 Entidades filiales.
El siguiente es el detalle de las sociedades incluidas en la consolidación:

RUT	Nombre de la Subsidiaria	País de Origen	Porcentaje de Participación			
			31/12/2010	31/12/2009	01/01/2009	01/01/2009
0-6	Industrias Tricolor Perú S.A.	Perú	99,9999	0,0000	99,9999	99,9999
96016900-K	Comercializadora de Pinturas Iris S.A.	Chile	99,9999	0,0000	99,9999	99,9999
9377000-5	Industrias Revex S.A.	Chile	99,9999	0,0001	100,0000	100,0000
0-6	Industrias Vencedor S.A.	Perú	0,0000	83,8708	83,8708	83,8704
0-6	Tintas Gráficas Vencedor S.A.	Perú	0,0000	50,0000	50,0000	50,0000

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 y durante el ejercicio 2009 no se produjeron cambios en el perímetro de consolidación de Tricolor.

2.5 Moneda Funcional y transacciones en moneda extranjera.

2.5.1 Moneda funcional y de presentación.
Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades filiales o subsidiarias de la Sociedad, se valoran utilizando su correspondiente moneda funcional, que es la moneda del entorno económico principal en el que cada entidad opera. La moneda funcional de Tricolor S.A. es el Peso chileno, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros consolidados de la Sociedad.

La moneda funcional de cada sociedad es la siguiente:

País	Sociedad	Moneda Funcional
Chile	Tricolor S.A., Comercializadora de Pinturas Iris S.A.	Pesos Chilenos
Perú	Industrias Tricolor Perú S.A., Industrias Vencedor S.A., Tintas Gráficas Vencedor S.A.	Nuevo Sol Peruano

2.5.2 Transacciones y saldos.
Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de un costo de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios y permite la agrupación de activos intangibles como activos únicos si cada activo tiene una vida útil económica similar.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.
2.5.3 Entidades de la Sociedad.
Los resultados y la situación financiera de todas las entidades filiales o subsidiarias (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:
- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable de los tipos de cambio promedio existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto. Cuando se dispone de la información (venta o parte), esas diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta o disposición.

2.5.4 Tipos de cambio.
Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

2.6 Información financiera por segmentos operativos.
La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar las decisiones operativas relevantes.

Esta información se detalla en las Notas 26.

2.7 Propiedades, plantas y equipos.
Las propiedades, plantas y equipos adquiridos por la Sociedad y sus filiales, se contabilizan tanto en su reconocimiento inicial como

en su medición subsiguiente al costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por devaluación de valor.
Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fluyan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento puede determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimientos se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

Las construcciones en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:
- Gastos financieros relativos a la financiación externa que son directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específico como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.

- Gastos del personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.
- El costo de transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados.
A la fecha de transición a las NIIF, una entidad puede optar por la valorización de los activos del material inmovilizado a su valor razonable y utilizar este valor como costo atribuido a tal fecha o designar como costo atribuido el costo revaluado según los principios contable anteriores.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivadas de su titularidad.
Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable (con contrapartida en patrimonio y resultados, respectivamente). Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor justo de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor justo. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Sociedad a percibir los pagos por los dividendos.
Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados en el estado de resultados integrales.
Cuando un título o valor clasificado como disponible para la venta se vende o su valor se deteriora, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable reconocidos en el patrimonio se incluyen en el estado de resultados.

Los intereses que surgen de los valores disponibles para la venta calculados usando el método de interés efectivo se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos. Los dividendos generados por instrumentos disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Sociedad a percibir por los dividendos.
La Sociedad evalúa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en activo financiero previamente reconocido en resultados se elimina del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor libro reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revertirán a través del estado de resultados.

2.8 Propiedades de inversión.
Las propiedades mantenidas para obtener rentas de su arrendamiento o plusvalía y no para su uso propio, son valoradas a costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

2.9 Activos intangibles.
2.9.1 Mayor valor o minusvalía comprada – Goodwill negativo.
El mayor valor o minusvalía comprada ("Goodwill negativo"), proveniente de la adquisición de una inversión o combinación de negocios, se abona directamente al estado de resultados.

2.9.2 Marcas comerciales.
Las marcas comerciales que la Sociedad adquirió con anterioridad a la fecha de adopción de las NIIF, tienen una vida útil indefinida, se registran a costo histórico y no son amortizables. Desde lo anterior, el valor de las marcas se somete a pruebas de pérdida por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en NIC 36.

2.9.3 Programas informáticos.
Las licencias para programas informáticos adquiridos, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlos y prepararlos para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

• **NIIF 7 "Instrumentos financieros"**, emitida en noviembre de 2009. Esta norma es el primer paso en el proceso de reemplazo de la NIC 39, "Instrumentos financieros, reconocimiento y medición". NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es probable que afecte a la contabilidad de los activos financieros del Grupo. La norma no es aplicable hasta el 1 de enero de 2013 pero su adopción anticipada está permitida.

• **NIIF 10 "Presentación de estados financieros"**, vigente a partir del 1 de enero de 2011, con aplicación retrospectiva. Clarifica que una entidad presentará un análisis de otros resultados integrales para cada componente del patrimonio, en el estado de cambios en el patrimonio o en notas a los estados financieros.
• **NIC 12 "Impuesto a las ganancias"** (enmienda), vigente a partir de 1 de enero de 2012. Se refiere a la determinación del impuesto diferido en las propiedades de inversión medido a su valor razonable. Las enmiendas introducen una presunción rebuttable de que el impuesto diferido en relación a dicha propiedad debe medirse sobre la base de que el valor en los libros será recuperado a través de la venta. Adicionalmente, estas modificaciones incorporan la SIC-21 Impuesto sobre la Renta - Recuperación de activos revaluados no depreciables en la NIC 1